

# LA VICTORIA

## SEMANARIO DE BÉJAR

### REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.  
 ADMINISTRACION: Manilla, número 38.  
 La correspondencia administrativa y la Administración, más allá de la Redacción.

### ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
 Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes 0.50 pesetas  
 trimestre 1.50  
 semestre 3.00  
 un año 6.00  
 Pagando un año anticipado 5.00  
 Anuncios a precios convencionales

## ¡NADA MÁS!

El lunes, 20 del corriente, reanudaron las Cortes sus interrumpidas tareas, según y conforme estaba anunciado, y empezaron los debates en ambas Cámaras.

En el Senado, el conde de las Almenas, y, en el Congreso, el Sr. García Alix, han puesto al gobierno como no digan dueños, echando sobre él culpas enormes, responsabilidades espantosas, por la pérdida de nuestras colonias, de nuestras escuadras, de nuestro ejército, de nuestro dinero, de nuestra dignidad y de nuestra honra nacionales.

El conde de las Almenas leyó un telegrama donde se ve que en Cuba había fuerzas para resistir, que nuestro ejército quería pelear, y que el gobierno y no los yanquis, impuso la derrota á nuestros soldados y entregó á Cuba sin consentir la defensa.

El ministro, como dice muy bien un periódico, tuvo la llaneza de confesar la exactitud del telegrama, y el candor de dolerse de que se hiciese público un documento reservado.

El Sr. García Alix leyó otro telegrama oficial con fecha 13 de Julio, dirigido por el presidente Mac-Kinley al jefe del ejército americano, en el que anuncia que con sólo un simulacro entrará en Santiago por estar ya concertado así con el gobierno de España.

El señor ministro dijo que el telegrama era falso, pero el Sr. García Alix insistió en que era oficial, publicado por el gobierno de los Estados Unidos.

Y dijo más el Sr. García Alix: dijo que, desde la catástrofe de Cavite, sólo se ocupó el gobierno de buscar la derrota del ejército, la derrota de la patria.

En resumen, que según los referidos oradores, y de conformidad con lo que han dicho otros, y con lo que dirán los restantes que hacen oposición al gobierno, éste se halla culpado con grandes culpas, y no debe reconocer sus errores y confesar sus torpezas y caer del poder.

¿Nada más que caer del poder?...  
 Si el gobierno es inocente, si está inmune de responsabilidad, nos parece mucho que si el gobierno está culpado, si tiene sobre sí la abrumadora responsabilidad de nuestros enormes desastres, no nos parece bastante, no nos parece insuficiente, no es castigo proporcionado á la gravedad de sus culpas la simple caída del poder.

EN TIEMPOS DE LAS BARBARAS NACIONES...  
 ¿Se acuerdan ustedes de D. Rodrigo de Calderón y de D. Alvaro de Luna?  
 Y, AHORA, EN EL SIGLO DE LAS LUCES...  
 ¿Tienen ustedes noticia de que haya sido ahorcado, decapitado ó siquiera ejecutado por el novísimo, elegante, fino y delicado procedimiento de la electricidad, algún ministro?  
 Con «caer del poder» y marcharse á sus respectivos domicilios á comerse los respectivos treinta mil de cesantía, ¿pasa?  
 Y las oposiciones tan satisfechas y como que las dejan el sitio desocupado la breva cayendo de madura y no les queda más que subir, sentarse y alargar la mano para cogerla.  
 Y... adelante con la farsa.  
 Y cuando se hagan nuevas elecciones...  
 ¡FUÉ ESPAÑA!—A.

hallábamos por el cúmulo de males que han llovido en poco tiempo sobre la nación española, todo el mundo clama por una regeneración social, no será inoportuno advertir á todas las clases sociales la parte que podrian tomar en esta laboriosa obra.

De ésta una principalísima toca á las madres, que son las llamadas á formar, por deber ineludible, el corazón de sus hijos, átomos de la nación que sustituirán con sus vicios ó virtudes á la afeminada y decrepita generación actual.

Las madres, no solamente deben fijarse en el desarrollo físico de sus hijos, sino muy principalmente en la educación de sus almas. No basta que los hijos sean robustos, sanos y hermosos, sino que es menester que sean buenos.

La madre, verdaderamente cristiana, cumple bien sus deberes y trata de educar á sus hijos en el temor de Dios, repitiéndoles frecuentemente, para que la graben profundamente en sus almas, aquella máxima que pronunciaba delante de la cuna de su hijo San Luis, rey de Francia, su cristiana madre doña Blanca de Castilla:

«Hijo mío, más quisiera verte muerto que verte manchado con un pecado mortal.»

Pero ¿son muchas las madres que actualmente pueden ostentar este hermoso título?  
 ¿También en ellas se ha inculcado el veneno social, dejando de ser fuertes y enérgicas en el cumplimiento de sus deberes?  
 ¡Ah, cuántas prescinden más ó menos de sus obligaciones sagradas empezando por confiar, sin necesidad alguna, la lactancia de sus hijos á mercenarias nodrizas siguiendo por entregar en absoluto á extrañas manos la educación infantil, que les parece pesada carga y terminando por permitir que sean llevados los adolescentes á centros que se llaman instructivos, y no lo son en realidad porque en ellos no se enseña el principio de la verdadera sabiduría!

De ahí que, entregados muchas veces esos jóvenes á maestros perversos ó ignorantes, que desconocen el genuino concepto de la educación cristiana, salen de los colegios, con la cabeza henchida de falsa ciencia y el corazón pervertido, para ocupar en plazo más ó menos breve los puestos de los viejos directores de los destinos de la patria.

Pobre patria!  
 Dios tiene reservado para tales madres tremendo castigo aun en este mundo.  
 Hay horas terribles en la vida de la mujer en que esta se ve desamparada y siente los horrores de la soledad; en estos momentos busca un áncora á que asirse, reclama el amor de sus hijos, pero éstos, si no han recibido en su corazón la semilla que produce el cariño filial, la abandonan también, y la madre se entrega á la desesperación.

Trabajen, pues, las madres en la regeneración de sus hijos, y Dios bendecirá sus esfuerzos y la patria agradecerá su obra. X.

## ¡QUÉ VERGUENZA!

Apenas terminada la triste invasión, por los yanquis de nuestras hermosas colonias de América, se ha dado orden por aquel gobierno para el exacto cumplimiento del precepto del Decálogo, mandando que se guarde religiosamente el domingo.

Antes se guardaba el día festivo en Cuba y

Puerto Rico... como en Béjar.

Ahora, ya ven ustedes: Y el gobierno norteamericano es protestante.

¿Qué vergüenza para los católicos profanadores de los días festivos!

Ni siquiera les queda el hipócrita pretexto de que los progresos y adelantos de la industria y del comercio exigen y reclaman, ¿que se vulnere y con tan gran escándalo la Ley santa del Señor?...

Porque nos parece que la industria y el comercio de aquel país, vamps, no están muy atrasados ni estacionarios que digamos. A pesar de que en él se guarda el día de fiesta tan escrupulosamente.

¿Qué vergüenza para los católicos españoles, para los católicos bejaranos, que no cumplen con el tercer precepto del Decálogo, tener que recibir lecciones, en esa materia, de los Estados Unidos!

Y luego, á todas horas, con la educación de la raza anglo-sajona, con las costumbres de la raza anglo-sajona, con la preponderancia de la raza anglo-sajona, con la raza anglo-sajona por allá, hasta el punto de que la palabreja ó el vocablo apenas se les cae de la boca á esos modernistas...

¿Y por qué no imitan, en lo bueno que tiene, y, sin ir más lejos, en guardar los días de fiesta, guardando los que nuestra Religión manda, á la raza anglo-sajona?

Parece mentira que haya que apelar á estos argumentos para estimular á esos católicos á cumplir con sus más elementales deberes.

¿Qué vergüenza!—A.

## En serio y en broma

En sustitución de Mr. Faure ha sido elegido presidente de la República Francesa monsieur Loubet.

¿Y quién es Mr. Loubet?

Pues un abogado, que fué alcalde, diputado, senador, ministro, presidente del Consejo y, según el célebre ex-procurador general de la República, Beaurepaire, fué el que impidió á éste que prendiera al famoso panamista barón de Reinach, dándole tiempo para que se escapara, porque tenía las revelaciones que pudiera hacer, y que sin duda no favorecerían mucho, pues por algo las tenía, al actual presidente y á sus amigos.

Ese es, según Beaurepaire, Mr. Loubet, el que ha tenido en su elección presidencial nada menos que 483 votos.

Según Paul de Cassagnac, Loubet es un polino, entre los muchos que dan calor y vida á la tercera república francesa, y á este propósito ha escrito con su peculiar estilo:

«La república es pobre de hombres. ¡Ni un talento! ¡Ni un carácter! ¡Ni un nombre! Si por feliz casualidad apareciese uno, ese sería aclamado. Cuanto á Loubet, es un perfecto idiota, y, con raras excepciones, él es el candidato que reúne más votos para la presidencia.»

Según Eusebio Blasco, que le habrá tratado, es un cursi muy republicano, y muy anticlerical.

Y aquí de nuestras confusiones, porque se puede ser muy anti-clerical, muy cursi y muy bandido; sobre eso no cabe la menor duda; pero la cosa cambia de aspecto cuando se trata de opiniones tan encontradas como la de

## La Madre en la Regeneración

Hoy que, sacudido el letargo en que nos



Quesnay de Beaurepaire y la de Paul de Casaguar.  
 Porque si merece el grillete ó la guillotina no es idiota, á no ser que haya algún otro hilo misterioso que una á los idiotas con los delincuentes...  
 En fin, que no salimos de nuestra apoteosis. De todos modos el Panamá progresa á ojos vistos.  
 Y no sólo en Francia, sinó también en otras partes.  
 Es el progreso moderno.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

La Gaceta ha publicado un real decreto de la presidencia del Consejo de ministros disponiendo que la suscripción nacional voluntaria para el fomento de la marina y gastos generales de la guerra, abierta por real decreto de Abril último, quede cerrada el día 28 del corriente mes.  
 ¡Ya era hora!  
 Para lo que ha servido...  
 Después de todo, ha sido un buen pensamiento el de que concluya con el mes de las bromas... pesadas, de los chascos... imprevistos y de las sorpresas... desagradables.  
 ¿Cómo se reirán de nosotros las naciones extranjeras?  
 Y, nada, sin caérseles la cara de vergüenza á nuestros desahogados liberales.

En la Asamblea de productores que acaba de celebrarse en Zaragoza el presidente señor Costa trató á los políticos españoles de villanos, embusteros, sanguinarios, hipócritas, asesinos y no sabemos si alguna cosa más, entre tempestades de aplausos delirantes.  
 Lo cual es nueva demostración del amor y respeto que las muchedumbres y las clases productoras, y cuantos sufren y pagan en España, sienten por los políticos liberales, llamense republicanos ó monárquicos, pertenezcan al partido fusionista ó conservador, á todos los cuales, sin excepción ha llamado el señor Costa:  
 Villanos.  
 Embusteros.  
 Sanguinarios.  
 Hipócritas.  
 Asesinos.  
 Y conste que el señor Costa es abogado y conoce las leyes penales vigentes.  
 Y conste que nadie se ha atrevido á impugnar esos argumentos de una contundencia abrumadora.  
 Y conste que el país ha coreado y corea con entusiasmo lo que ha dicho de los políticos el señor Costa.

La Crónica de Plasencia, en su número del lunes, 20 del corriente, trae un pisto, que nos ha llamado grandemente la atención.  
 Figúrense ustedes que, al lado del Episcopologio Placentino, trae la detallada reseña de varios bailes de máscaras; después de elogiar las Pastorales de nuestro Prelado, diciendo de ellas que son importantísimas, sabias y oportunas, documentos preciosísimos, etc., anuncia la vuelta á las lides periodísticas de su apreciable colega El Motín, cuya reaparición celebra infinito, haciéndole por modo hiperbólico el reclamo; y concluye con el Santonal de la semana.  
 No conocemos á los redactores de La Crónica y queremos suponer que ha sido efecto de alguna lamentable equivocación el paparrú que dejamos indicado.  
 Pero, ya que se la hacemos notar, cabe preguntar á La Crónica:  
 ¿A qué carta se queda? compañero,  
 ¿Porque católico y librepensador no caben en un sacó? — A.

SELECTA

GLORIA  
 Díme: ¿por qué suspiras,  
 bendita madre,  
 cuando de regocijo  
 tiemblan los aires?  
 Dí: ¿por qué lloras?  
 ¿No oyes que las campanas  
 tocan á gloria?

— ¡Oh! déjame que lloro...  
 Déjad que muera...  
 ¡Al hijo de mi vida  
 ya se lo llevan!  
 ¿No veis mi duelo?  
 ¿No oís que las campanas  
 tocan á muerto?

— Tu pobre niño, enfermo,  
 triste gemía,  
 ayer entre tus brazos,  
 madre bendita...

Y hoy ya no llora.  
 ¡Hoy por él las campanas  
 tocan á gloria!

— ¡Ah! sí... su alma de ángel  
 allá me espera...  
 Pero su cuerpo hermoso  
 yace en la tierra...

— ¡No podré verlo!...  
 ¡que por él las campanas  
 tocan á muerto!

De besos y de flores  
 colmé su cuna...  
 ¡Hoy de flores y lágrimas  
 como su tumba!

Ya no lo veo...  
 ¡Para él tocan á gloria!...  
 ¡Para mí á muerto!

PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN.

EL PAN DE SAN ANTONIO

Abiertos los cepillos el lunes, 13 del corriente, se halló en ellos la cantidad de 328 reales que se han distribuido en la forma siguiente:

- A la Conferencia de Caballeros 20.
  - A la de Señoras, 20.
  - Asilo de niñas huérfanas, 20.
  - Asilo de las Hermanitas, 20.
  - Casa de Caridad, 12.
  - Hospital, 12.
  - Cocina Económica, 8.
  - Para los niños pobres de la Doctrina, 64.
  - Para una novena al Santo, según voluntad del donante, 36.
  - Para una misa, según íd., 8.
  - Para el culto, según íd., 17.
- Y el resto á los pobres de la localidad.  
 Las papeletas halladas son éstas:

— Glorioso San Antonio: Te doy tres reales para el pan de tus pobres por haber encontrado dos cosas perdidas. — Tu devota, I. D.

— Por un favor obtenido doy á San Antonio diez reales.

— San Antonio bendito: Por las gracias que te pedí y me concediste, te doy dos pesetas para el pan de tus pobres. — Una devota.

— Santo glorioso: Por haberme concedido la gracia de la salud de mis hermanitos, os doy los cuatro reales que os ofrecí y deseo sean para vuestro culto. — Vuestra devota.

— Santo bendito: Te doy treinta céntimos de peseta que te ofrecí por haber traído á mi sobrino bueno de Cuba. — R. G.

— Santo bendito: Por varios favores obtenidos os doy una peseta treinta y cinco céntimos para el pan de vuestros pobres.

— Glorioso San Antonio: Por una gracia obtenida por vuestra intercesión os doy los diez reales que os ofrecí y os prometo, si me concedéis otra, si me conviene, daros ocho reales deseando sea invertido, lo ahora entregado, mitad para vuestro culto y mitad á los pobres. — Vuestra devota.

— Glorioso San Antonio: Por una gracia que me concediste, y continuas concediéndome, deposito diez reales en el cepillo para tus pobres. — Una devota.

— San Antonio: Te doy gracias por el favor que te pedí y te entregó tres pesetas; seis reales para los pobres y otros seis para tu culto. — Una devota.

— Por la gracia que os pedí y me concedisteis, deposito, Santo glorioso, en vuestro cepillo la limosna de cuatro reales para el pan de vuestros pobres, y os pido me sigais protegiendo con vuestros favores, si me conviene. — Vuestra devota.

— Glorioso San Antonio: Deposito un real para el pan de tus pobres por haber salvado á mi esposo de un grave peligro en que se encontraba.

Además diez céntimos por haberme aliviado de un padecimiento que tenía, suplicando-

te alcances del Señor me favorezca en otra necesidad, si me conviene. — Una devota.

— Santo bendito: Te doy diez reales por un favor que me has concedido y te daré ciento si me alcanzas del Señor la curación de mi enfermedad, si me conviene, juntamente con otra gracia espiritual; y además prometo hacer públicos tus favores. — Tu devoto, C. Z. B.

— Santo bendito: Por haber escuchado mi súplica concediéndome lo que os pedí deposito cincuenta céntimos para el pan de vuestros pobres. — Una devota.

— Por un favor recibido de San Antonio doy una peseta. — Una devota.

— Dos reales para el culto del Santo.

— Diez reales para pan de los pobres.

— Glorioso San Antonio: Os doy veinte céntimos por dos favores que me habeis concedido. — Una devota muy agradecida.

— Santo bendito: Os doy cincuenta y cinco céntimos para vuestros pobres por haberme concedido la gracia que os pedí, y aún con creces, por lo que no os olvidará vuestra devota. — P. D.

— San Antonio glorioso: Por una gracia que me has concedido te doy la cantidad ofrecida para el pan de tus pobres; sigue favoreciéndome, Santo bendito, si me conviene. — Tu devota, I. M.

— Santo mio: Te doy seis reales que te ofrecí para pan de tus pobres por un favor que te pedí y me has concedido y espero me concedas, si me convienen, otros favores que te está pidiendo tu devota.

— San Antonio bendito: Por haberme concedido la gracia que os pedí, os doy una peseta para el pan de vuestros pobres.

Seguid concediéndomela siempre que sea para mayor honra y gloria de Dios y bien de mi alma. — T. H.

— Bendito San Antonio: Os doy cinco reales por dos favores que os pedí y me concedisteis, esperando me concedais otros dos que os he pedido, si me convienen, ofreciéndos por ellos dos reales.

Quisiera fueran entregados... á la persona que dice la papeleta, y cuyo nombre no nos parece bien hacer público. —

— Por dos favores que te pedí y me concediste, te doy sesenta céntimos y te ruego sigas favoreciéndome, si me conviene. — Tu devota, T. A.

— Bendito San Antonio: Por el favor que te pedí y me has concedido te doy un real que te ofrecí para el pan de tus pobres. — Una devota.

— Glorioso San Antonio: Te doy un real que tenía ofrecido para pan de tus pobres, por haberme concedido el favor que te pedía. — C. M.

— Deposito treinta y seis reales para una novena á San Antonio.

— San Antonio bendito: Te doy tres pesetas que te habia ofrecido hace tiempo por los favores que nos has concedido á mi hijo y á mí, y deseo sean para vuestro culto y para los pobres. — F. M.

— Bendito San Antonio: Te doy diez reales por el favor que me concediste. — Un devoto residente en San Martín de Trebejo (Cáceres.)

Ayuntamiento

Sesión del 23 de Febrero de 1899

Preside el alcalde y asisten los concejales en activo, menos los señores Anaya y Manzanares.

Se lee y aprueba el acta.

Se admiten tres solicitudes de repatriados y pasa á informe una de Eugenio Arroyo pidiendo socorro para trasladarse con su mujer enferma y dos hijos á Salamanca.

Se concede licencia temporal sin sueldo al practicante don Pedro Diaz, que residirá durante ella en Montemayor.

Se lee la aprobación del gobernador á los presupuestos adicionales y, leídos los ordinarios para 1899-900, quedarán en secretaría el término legal á disposición del público que puede examinarlos.

Hacienda recuerda la venta de la parcela de terreno lindante con los de los señores Faure y Barrientos.

Un concejal propone que se cierne cuanto antes dicha parcela.

Hacienda dice que en la sesión próxima irá ultimado el asunto.



Obras manifiesta que sólo quedarán en las de la calle de Colón, por ahora, dos enrolladores y los muchachos.

Policía pide y se acuerda que se coloque una valla en el sitio peligroso de la calleja de Santa Ana, para evitar posibles desgracias. Se levanta la sesión.

## Sueltos y Noticias

Antes de firmar el acta, en la última sesión municipal, pidió la palabra el Sr. Sánchez para decir que no interpretamos bien las que pronunció en la anterior sesión, que él no habló como pidiendo la paz, que él está identificado con el Ayuntamiento y, por consiguiente, desaprueba cuanto vaya en contra suya, etc., etc.

El alcalde dijo que constarían las manifestaciones del Sr. Sánchez.

Nosotros también las hacemos constar, en prueba de nuestra imparcialidad.

Y sentimos haber interpretado mal las frases que dijo el Sr. Sánchez y que aparecieron en el pasado número.

Y, como los elogios que dirigimos al señor Sánchez estaban basados en la interpretación dada por nosotros á sus palabras, habiendo sido esta equivocada, huelgan y están de más los referidos elogios, que por consiguiente retiramos.

Las palabras del Sr. Sánchez, según él mal interpretadas por nosotros, en sustancia fueron estas:

«Que era sensible ó lamentable lo que estaba ocurriendo con LA VICTORIA, que deseaba él que se le explicasen los motivos que tenía LA VICTORIA para atacar tanto al Ayuntamiento, pero que no quería que se le explicasen en el periódico, sino hablando, á ver si podíamos entendernos.»

Apelamos á la sinceridad de los concejales presentes para que digan, si es preciso, si fueron esas las palabras del señor Sánchez, al menos en sustancia, porque, tomadas al oído, como nosotros las tomamos, puede variar alguna frase, aunque no la esencia.

Y, siendo esas las palabras, ¿qué interpretación íbamos á darlas, suponiendo que en la sesión se habla en serio?

El señor Sánchez, sin embargo, ha dicho que las interpretamos mal, que él con esas palabras no buscaba la paz, etc. etc.

El Ayuntamiento calló cuando el señor Sánchez pronunció estas últimas frases.

Entendámonos, pues: ¿es que se quiere la guerra?...

Nosotros no la provocamos, más aún, en el pasado número respondíamos ya á las que creíamos corrientes conciliadoras.

¿Nos hemos engañado y lo que se quiere es capea?

Pues adelante, cada uno desde sus posiciones.

Nosotros creemos tenerlas mejores que el Ayuntamiento.

La causa que defendemos, que es la de los pobres, es justa, y nuestra situación perfectamente legal.

¿Puede decir otro tanto la Corporación Excelentísima?

El gobernador civil de la provincia, D. Saturnino Santos, ha dado las órdenes para que sea prohibida la venta de publicaciones pornográficas, bajo las penas correspondientes.

Aplaudimos el celo del señor gobernador y trasladamos la noticia á los que en Béjar se dedican á la expendición de tan reprobable mercancía, advirtiéndoles de paso á los padres para que vigilen á sus hijos respecto á los libros, folletos, revistas ó periódicos, que compran, ó reciben prestados de sus amigos, para leerlos.

Y no decimos más por hoy.

Ha sido nombrado maestro de una escuela elemental de Palencia, el que lo era de párvulos en Candelario, nuestro buen amigo y paisano, D. Vicente Sánchez Guerrero.

Reciba nuestra enhorabuena.

El conocido cirujano-dentista don Bernardo Sánchez, hijo de esta población, continúa residiendo en Madrid, Veneras, 7, á donde pueden acudir los que necesiten de sus profesionales servicios.

Su jabón y elixir dentíficos se venden en la droguería de los Sres. Viuda é Hijo de Pablo Trias, Béjar.

Recordaran nuestros lectores que hace quince días dirigimos una carta abierta al señor gobernador civil de la provincia, denunciándole la infracción legal cometida por nuestro Ayuntamiento, al suspender el servicio de medicinas gratuitas á los pobres, sin nombrar, como ordena la ley, el farmacéutico ó farmacéuticos interinos.

Algún día, haciendo no pequeña ofensa al señor gobernador, suponiendo que no pone el debido interés en los asuntos importantes de la provincia, habréis tal vez creído que la referida autoridad se ha hecho tanto caso de nuestra carta abierta como de las coplas del otro.

Pues bien; para que se sepa que el señor gobernador ha prestado atención á nuestras modestas indicaciones, obrando con el celo que en él reconocemos y hemos reconocido, publicamos, con su venia presunta, el siguiente volante, que recibimos el domingo último, 19 del corriente, por el correo, bajo sobre cerrado:

Hay un membrete que dice: «El gobernador civil de la provincia de Salamanca.»

«Se piden informes al Alcalde para la resolución que proceda en el asunto que denuncia su periódico.»

Repetimos que este volante le recibimos el domingo 19 del corriente.

Hoy es ya 25, han transcurrido siete días, desde que recibimos el volante, y no sabemos si el señor gobernador ha dado resolución, ni por consiguiente, cual haya sido, en el asunto denunciado ó sea el de la ilegalidad cometida por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, dejando de nombrar el farmacéutico ó los farmacéuticos interinos que den las medicinas gratuitas á los pobres, interin se provee la vacante, según dispone el vigente Reglamento... cuyo título y fecha deben saber ya de memoria nuestros ilustrados lectores.

Y el término de treinta días, por el que se anunció la vacante, va á espirar, y continúa sin nombrar el farmacéutico ó los farmacéuticos municipales interinos.

Nosotros, en este asunto, hemos cumplido con nuestro deber para con los pobres.

Esperamos que cumplirá con el suyo el señor gobernador civil de la provincia.

Hemos visto por esas calles varios grupos de gitanos, cuya presencia nos ha llamado la atención, porque no es época en que suelen presentarse en esta ciudad.

¿«Barruntarán» ya la feria?

En esta semana ha sido extraordinario el movimiento de repatriados en nuestra estación, por la que han pasado más de dos mil.

La Junta de Socorros ha continuado auxiliando á los pobres soldados, de la patria con café, leche, bizcochos y vinos.

Para la suscripción ha entregado doña María Rajog 230 pesetas y varios viajeros en la estación 28 pesetas.

Según leemos en la prensa, en muchas regiones está muy adelantada la presente estación.

Nuestro campo también empieza ya á dar señales de vida, habiendo arbolillos que principian á brotar anunciando la primavera.

Acostumbran las autoridades á dar por Carnaval un bando con instrucciones para mantener el orden en dichos días, y nunca falta en tal bando la prohibición de que se usen disfraces de sacerdotes y religiosos.

Pero es también costumbre que tales prescripciones sean letra muerta, y así sucede que todos los años son objeto de mofa y escarnio las cosas santas.

Por eso no podemos menos de aplaudir el caso de que un gobernador cumpla con su deber, como lo ha cumplido el de Segovia, según dice un periódico de aquella capital:

«El señor gobernador civil ha castigado con cuatro días de cárcel al organizador de un entierro de la sardina, por contener ese entierro ataques contra la Religión Católica.»

En contestación á un oficio nuestro, dirigi-

do al señor alcalde, hemos recibido la comunicación siguiente:

«En vista del atento oficio de V. fecha de ayer, y de las razones que aduce, causas por las cuales no siempre podrá presentar en el despacho de esta Alcaldía, en las horas que tiene fijadas, los tres ejemplares del periódico que dignamente dirige, he autorizado á mi secretario, para que los reciba, selle y devuelva uno de los referidos ejemplares, como previene la ley de imprenta.

Dios guarde á V. muchos años.—Béjar 23 de Febrero de 1899.—Juan Andrés Hernández.

Sr. Director del periódico LA VICTORIA.—Esta comunicación excusarnos ya de comentar la que insertamos en el pasado número.

## Variedades

### EXCELENTE DEDUCCIÓN

Un estudiante de medicina que acababa de graduarse de doctor, quiso hacer ostentación de su triunfo en cierto salón, y comenzó á echarla de espíritu fuerte, negando la existencia del alma y de la vida futura.

Después de largo hablar y disparatar, acercósele un anciano que había escuchado todos sus dislates, y le dijo:

—Caballero, ¿dice usted que es doctor en medicina?

—Sí, señor, y tengo el honor de ofrecerme á usted.

—Pues digo á usted que para nada necesito sus servicios, porque se arroga un título que no tiene.

—Le aseguro á usted, caballero, por mi honor, que no miento, y puedo mostrar á usted el diploma que llevo en mi cartera.

—¡Qué diplomas ni qué ocho cuartos! Usted acaba de predicarnos que no tenemos alma, y que por tanto no somos más que simples animales; los sabios, pues, que, como usted, se emplean en curarlos, no pueden ser sino simples veterinarios. Para usted todo ese honor, y no se lo digo por adularle. En cuanto á mí, que me tengo por persona, no necesito sus servicios; tendré el honor de llamarle cuando enferme mi borrico; y entretanto, consérvese usted bueno.

—¡.....!  
Nuestro doctor no halló, ni podía hallar otra salida que la de la calle, y así, tomó su sombrero y se retiró, colorado como un tomate.

### ORIGEN DE LOS SERENOS

El ilustre D. Antonio Ponz, que recorrió toda España, por los años de 1771 y siguientes, en su excelente obra *Viaje de España* (tomo IV, carta nona), hablando de la ciudad de Valencia, dice lo que sigue, que reproducimos á título de curiosidad:

«El oficio de coheteros se hallaba en su auge, como que la genta es inclinada á fiestas y alegría; pero quedó suprimido años pasados como en los demás pueblos de España.

A tantos pobres que le ejercitaban, se les halló luego modo de vivir, muy útil y nada gravoso al público, mediante el ingenio de don Joaquín Fos que á la sazón se hallaba alcalde de Barrio, convirtiendo esta necesidad en un nuevo ramo de policía, que por parecerme importante para cualquier ciudad populosa se lo referiré á usted.

Se les propuso que habian de rondar por las calles, desde las once de la noche hasta las cinco de la mañana.

Dividida la ciudad en cuatro cuarteles, se asignaron ocho cuadrillas á cada cuartel.

Se les armó de una especie de alabarda provyéndoles de faroles.

El ejercicio suyo es gritar de cuando en cuando la hora que es, y el tiempo que hace, si es de ayre, ó de lluvia, ó sereno, y como este es regularmente el que domina entre los otros, la voz que más frecuentemente se oye es sereno, y es la que á estos hombres les ha dado el nombre de sereneros.»

De manera que, si en vez de en Valencia, tienen su origen en Oviedo, por ejemplo, se llamarían *novianos*.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar á cargo de Jenaro Forcadar.



SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES DESDE BÉJAR

PARA MADRID, ANDALUCIA Y PORTUGAL

TREN CORREO.—Sale de Béjar á las 8'41 tarde, llegando á Plasencia E. á las 11'53 noche y enlaza... TREN MIXTO.—Sale de Béjar á las 9'23 mañana, llegando á Plasencia á la 1'14 tarde y enlaza...

PARA SALAMANCA, ASTORGA Y COMBINADAS

TREN CORREO.—Sale de Béjar á las 6'45 mañana para llegar á Salamanca á las 9'31 y enlaza... TREN MIXTO.—Sale de Béjar á las 5'51 tarde, llega á Salamanca á las 9'43 noche y enlaza...

DISPONIBLE

DISPONIBLE

LA SOLEDAD

FUNERARIA DE ILDEFONSO HERNANDEZ

Gran surtido en cajas de madera y zinc, cruces, coronas, borlas, adornos, emblemas, palmas, cintas, hábitos, letras y todo lo concerniente al ramo.

Jardin del Hospital, Alameda

Academia preparatoria para carreras especiales

SE VENDEN

las maderas sobrantes de los andamios de las obras del Castañar, tablas y palos, todo muy seco, y algunos cientos de teja plana, de Valladolid, que han quedado después de construir el hastial del Santuario.

Proxima la convocatoria para Sobrestantes de obras públicas queda abierto curso especial desde 1. de Diciembre para su preparacion. (No se exige el Bachillerato).

Provincia de

Sr. D.

SE VENDE

el parador del Puente Viejo. Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez-Ocaña 56, Béjar.